

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Área de Mercados. Dirección de Supervisión
C/ Miguel Ángel, 11 -1ª
28010 – Madrid

Sevilla, 27 de julio de 2010.

Muy Señores nuestros,

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Abengoa S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

La Sociedad informa que ha suscrito opciones de compra sobre 4 000 000 de acciones de la propia Sociedad, ejercitables a un precio de 30,27 euros por acción.

La suscripción de dichas opciones tiene la finalidad de proporcionar cobertura parcial a las obligaciones de la Sociedad bajo la emisión de bonos canjeables en acciones de febrero de 2010, por importe total de 250 000 000 euros y con vencimiento el 3 de febrero de 2017 (los "**Bonos 2017**"), para el supuesto de ejercicio de la opción de conversión por parte de los bonistas, coincidiendo el precio de ejercicio de las opciones con el precio de canje previsto en los términos y condiciones de los Bonos 2017.

En todo caso, el ejercicio de las opciones de compra respetará los requisitos establecidos en el artículo 75 de la ley de Sociedades Anónimas y demás normas de aplicación para la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad.

EL 22 de junio pasado la Sociedad ya informó de una primera suscripción de opciones de compra sobre 4 000 000 de acciones como cobertura parcial a las obligaciones de la Sociedad bajo la emisión de bonos canjeables en acciones de junio de 2009.

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General